Políticas y Normas de la Comunidad del Vivero "El Paraíso"

1. Propósito Estas políticas tienen como objetivo garantizar un ambiente armonioso y sostenible dentro del vivero "El Paraíso". Fomentamos el respeto mutuo, la conservación ambiental y la colaboración entre todos los miembros de nuestra comunidad.

2. Normas Generales

- Se espera que todos los visitantes y colaboradores mantengan una actitud de respeto y cordialidad.
- El vivero es un espacio libre de contaminación; no se permite arrojar basura ni dañar las plantas o instalaciones.
- Se prohíbe el uso de sustancias tóxicas o nocivas que puedan afectar el ecosistema del vivero.
- Los horarios de atención y visitas deben ser respetados.

3. Uso de Instalaciones

- Las herramientas y recursos del vivero deben utilizarse con responsabilidad y devolverse a su lugar después de su uso.
- Se debe solicitar autorización para el uso de áreas restringidas o destinadas a actividades específicas.

4. Participación Comunitaria

- Invitamos a los miembros de la comunidad a participar en actividades de educación ambiental y programas de voluntariado.
- El vivero organiza eventos y talleres para fomentar la conciencia ecológica y la jardinería sostenible.

5. Sanciones y Cumplimiento

- El incumplimiento de estas normas podrá resultar en advertencias, restricciones de acceso o en la expulsión de la comunidad, dependiendo de la gravedad de la falta.
- Se insta a los visitantes a reportar cualquier situación que atente contra las políticas del vivero.
- **6. Contacto** Para dudas o sugerencias sobre estas políticas, pueden comunicarse con la administración del vivero a través de nuestros canales oficiales.